

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 01-065-000002341

Huancayo, 08 de Julio del 2024

VISTO:

El Informe N° 03-010-000003961 de fecha 08 de julio del 2024 emitido por la Gerencia de Administración con Reformulación del perfil del puesto de la Convocatoria de Concurso Público de Mérito por CAS Transitorio N° 005-2024-I CONVOCATORIA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera.

Que, de acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, los siguientes f) Nombrar, Contratar, Suspender, Remover o Cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH, i) Celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución, cabe precisar que los Servicios que se requiere cubrir son de naturaleza temporal;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 28015 – Ley Marco del Empleo Público, señala que “El acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades”, en el mismo sentido el artículo IV del título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023, Ley que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, señala “El ingreso al servicio civil permanente o temporal se realiza mediante PROCESOS DE SELECCIÓN TRANSPARENTES sobre la base de criterios objetivos, atendiendo al principio del mérito”;

Que, de conformidad con el Artículo 18° del Estatuto del SATH, el ingreso de personal bajo cualquier modalidad al SATH, se lleva a cabo mediante concurso público de méritos previa conformación de la Comisión Evaluadora y la elaboración de las bases administrativas del Concurso Público de Méritos;

Que, mediante Informe N° 03-010-000003961 de fecha 08 de julio del 2024 emitido por la Gerencia de Administración, donde se remite la Reformulación del Perfil de Puesto del Proceso de Convocatoria de Concurso Público de Mérito por CAS Transitorio N° 005-2024-SATH – II CONVOCATORIA;

Estando a las facultades contenidas en el Art. 8° del Estatuto del SATH, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A y modificatorias,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Reformulación de Perfil de la Convocatoria, Bases y Conformación del Comité de Selección para llevar a cabo el Proceso de Convocatoria de Concurso Público de Mérito por CAS Transitorio N° 005-2024-(II CONVOCATORIA), según el detalle:

N°	PUESTO	AREA /DEPARTAMENTO	CANT	PERIODO MESES	SUELDO MENSUAL S/.
1	Analista de Administración-Logística y Servicios Generales	Gerencia de Administración	01	03 meses	S/ 2,300.00

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Comisión de Selección quienes se encargaran del Proceso de Selección y Contratación Administrativa del Proceso de Convocatoria de Concurso Público de Merito por Cas Transitorio N° 005-2024-(II CONVOCATORIA), la misma que estará integrada por:

Titulares:

- Miembro Titular Gerente de Administración
- Miembro Titular Gerente de Operaciones
- Miembro Titular Gerente Administración-Personal

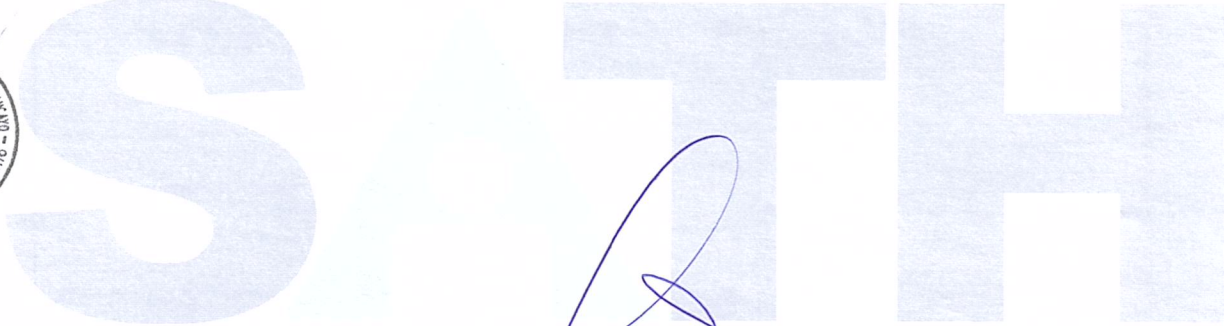
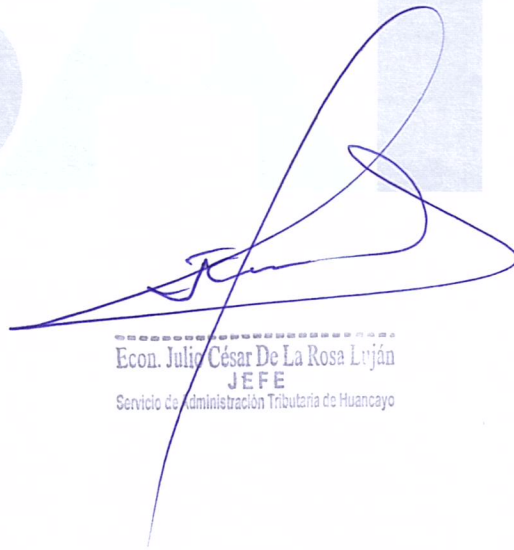
Suplentes:

- Presidente Suplente Gerente Legal y de Planeamiento.
- Miembro Suplente Jefe del Dpto. de Fiscalización

ARTICULO CUARTO.- A DISPONER, que la Comisión de Evaluación designada tendrá a su cargo el desarrollo integral del Proceso de Selección bajo su responsabilidad.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE





Econ. Julio César De La Rosa Luján
JEFE
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo